OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Adquirir, a título de compraventa, trescientas sesenta y cinco (365) licencias de la plataforma Slang por un periodo de un (1) año, que permitan el acceso a contenidos de formación en inglés general y con propósitos específicos, herramientas de evaluación del aprendizaje, sistema de gestión del aprendizaje (LMS) y servicios de onboarding, implementación y soporte técnico, para apoyar la ejecución de los programas de formación en bilingüismo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de sus funciones misionales de docencia, extensión y proyección social, adelanta una estrategia de bilingüismo orientada al fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua inglesa de habitantes de diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Medellín, así como de comunidades vinculadas a proyectos institucionales y aliados estratégicos, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la competitividad territorial.
Esta iniciativa se enmarca en la priorización de recursos de Presupuesto Participativo para la vigencia 2026, en concordancia con los lineamientos definidos por el Distrito de Medellín y los objetivos institucionales de proyección social y formación para el desarrollo territorial, correspondiendo a un proyecto financiado con recursos públicos que exige trazabilidad, seguimiento, control y medición de resultados.
Para la ejecución de esta estrategia, la Institución requiere implementar programas de formación en inglés general e inglés con propósitos específicos, alineados con los niveles A1, A2 y B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), que respondan de manera directa a las necesidades productivas y laborales del territorio, particularmente en áreas como turismo, servicio al cliente, negocios, emprendimiento y marketing digital, entre otras.
En este contexto, se hace indispensable contar con una solución tecnológica integral que permita:
(i) diagnosticar el nivel de competencia lingüística de los participantes;
(ii) definir rutas de aprendizaje acordes con dicho diagnóstico;
(iii) ofrecer acceso permanente a contenidos formativos especializados en inglés general y en inglés con propósitos específicos por sector productivo y rol ocupacional; y
(iv) realizar seguimiento y evaluación del progreso mediante reportes verificables, garantizando control, trazabilidad y medición de resultados del proceso formativo, en coherencia con los objetivos del proyecto y las exigencias de la gestión eficiente de los recursos públicos.
Como resultado del análisis técnico, pedagógico y metodológico realizado por la Institución, se determinó que el proyecto requiere una plataforma tecnológica que integre en un solo entorno: contenidos alineados con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), formación en inglés general y profesional por sector productivo y rol

ocupacional, herramientas de evaluación por competencias, simulaciones de contextos reales de trabajo y un sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System – LMS) que permita la administración, monitoreo y generación de reportes académicos y administrativos.

En el estudio de mercado efectuado por la Entidad se evidenció que existen en el mercado plataformas especializadas en formación de inglés con propósitos específicos, entre ellas Slang, que cuentan con características que cumplen con los requerimientos técnicos, pedagógicos y metodológicos definidos para el proyecto, al ofrecer en un mismo entorno tecnológico contenidos de inglés general y profesional, herramientas de evaluación, simulaciones de situaciones reales de trabajo y funcionalidades de seguimiento académico.

La plataforma Slang es una solución tecnológica de aprendizaje de idiomas desarrollada por Lengio Corporation, cuya utilización se realiza mediante el otorgamiento de licencias de uso del software, conforme a las condiciones técnicas y comerciales establecidas para este tipo de servicios digitales.

En consecuencia, la necesidad institucional consiste en la adquisición de trescientas sesenta y cinco (365) licencias de una plataforma tecnológica de aprendizaje de inglés como Slang, por un periodo de un (1) año, que incluyan acceso ilimitado a la Learn App las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana; acceso a cursos de inglés general, inglés profesional y contenidos de soft skills; realización de Placement Test para asignación de nivel y Course Test para evaluación de progreso; acceso al sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System – LMS); así como los servicios de onboarding, implementación y soporte técnico durante toda la vigencia contractual, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma y la continuidad de las actividades académicas, investigativas, administrativas y de proyección social de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicio de alquiler o arrendamiento de licencias de software informático	Servicio de licencias de software informático

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio requerido consiste en la adquisición, a título de compraventa, de licencias de una plataforma digital especializada en la enseñanza del idioma inglés, orientada al fortalecimiento de competencias comunicativas en contextos generales y específicos. En este caso, la solución esperada corresponde a plataformas tipo Slang, las cuales integran contenidos formativos, herramientas de evaluación y sistemas de gestión del aprendizaje (LMS).

Estas plataformas se caracterizan por ofrecer un modelo de aprendizaje flexible, accesible en línea y adaptado a diferentes niveles de dominio del idioma, permitiendo a los usuarios avanzar de manera autónoma o guiada. Adicionalmente, incorporan metodologías basadas en microaprendizaje, inteligencia artificial y analítica de datos, que facilitan el seguimiento del progreso y la personalización de las rutas de aprendizaje.

El servicio incluye, además del licenciamiento, componentes esenciales como el onboarding de usuarios, la implementación técnica, el acompañamiento pedagógico, el soporte técnico continuo y el acceso a reportes de desempeño, los cuales son fundamentales para garantizar la correcta adopción de la plataforma y el cumplimiento de los objetivos de formación en bilingüismo.

El mercado de soluciones digitales para la enseñanza del inglés ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por la transformación digital en la educación y la creciente demanda de competencias bilingües en el ámbito académico y laboral. En este contexto, han surgido diversas plataformas EdTech que ofrecen servicios similares, entre ellas **EF Education First**, **Open English** y **Platzi**, las cuales compiten en términos de calidad de contenidos, tecnología, soporte y escalabilidad.

En Colombia, y particularmente en Antioquia, existe disponibilidad de estos servicios tanto a través de proveedores directos como mediante aliados comerciales e integradores tecnológicos. La mayoría de estas soluciones operan bajo modelos de licenciamiento anual por usuario, lo que permite a las instituciones planificar y controlar sus inversiones en formación.
El mercado se caracteriza por:

- Alta competitividad entre plataformas globales y regionales
- Enfoque en soluciones SaaS (Software as a Service)
- Integración con sistemas institucionales (LMS, ERP académicos)
- Uso de analítica de aprendizaje (learning analytics)
- Servicios complementarios de acompañamiento y soporte

En este sentido, la adquisición de licencias de una plataforma especializada responde a la necesidad de implementar estrategias de formación en bilingüismo alineadas con estándares internacionales y con las demandas del entorno educativo y laboral actual.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de plataformas digitales para la enseñanza del idioma inglés, como Slang, se estructura principalmente bajo un modelo de licenciamiento tipo SaaS (Software as a Service), en el cual el costo se determina por usuario activo y por periodo de tiempo, generalmente anual. En este esquema, las tarifas pueden variar significativamente dependiendo del volumen de licencias adquiridas, las funcionalidades incluidas y el nivel de servicio contratado.
En el contexto latinoamericano y colombiano, los precios de este tipo de soluciones presentan una amplia variabilidad, influenciada por la oferta de proveedores globales y regionales como EF Education First y Open English, así como por plataformas EdTech emergentes. Generalmente, los costos por usuario pueden disminuir a medida que aumenta el número de licencias adquiridas, debido a economías de escala y esquemas de negociación corporativa.

Factores que influyen en el precio
El valor de este tipo de contratación puede verse afectado por diversos factores, entre los cuales se destacan:

Volumen de licencias
A mayor número de usuarios, es común obtener descuentos por volumen.

Duración del contrato
Contratos anuales o plurianuales pueden ofrecer mejores condiciones económicas.

Alcance funcional de la plataforma
Incluye acceso a contenidos especializados (inglés técnico o sectorial), evaluaciones diagnósticas, certificaciones, analítica avanzada y funcionalidades del LMS.

Servicios complementarios
Componentes como onboarding, capacitación a administradores, acompañamiento pedagógico y soporte técnico pueden estar incluidos o generar costos adicionales.

Nivel de personalización
Adaptaciones específicas a necesidades institucionales (contenidos, reportes, integraciones) pueden incrementar el valor del servicio.

Integración tecnológica
La interoperabilidad con sistemas institucionales existentes (LMS, plataformas académicas) puede implicar costos adicionales de implementación.

Soporte y niveles de servicio (SLA)
Tiempos de respuesta, disponibilidad de soporte local y atención especializada influyen en el precio.

Ubicación geográfica y condiciones del mercado
Factores como la tasa de cambio, impuestos aplicables y condiciones comerciales en Colombia pueden impactar el valor final.

Consideraciones del mercado

El mercado se caracteriza por una tendencia hacia la oferta de soluciones integrales que combinan contenido, tecnología y servicios, lo cual implica que el precio no solo depende del licenciamiento, sino del ecosistema completo de formación. Asimismo, existe una alta competencia entre proveedores, lo que permite a las entidades comparar diferentes ofertas y optimizar la relación costo-beneficio.

En este sentido, es recomendable que las entidades realicen estudios de mercado que incluyan la solicitud de múltiples cotizaciones, con el fin de identificar rangos de precios razonables y garantizar la selección de la oferta más favorable en términos de calidad, cobertura y costo.

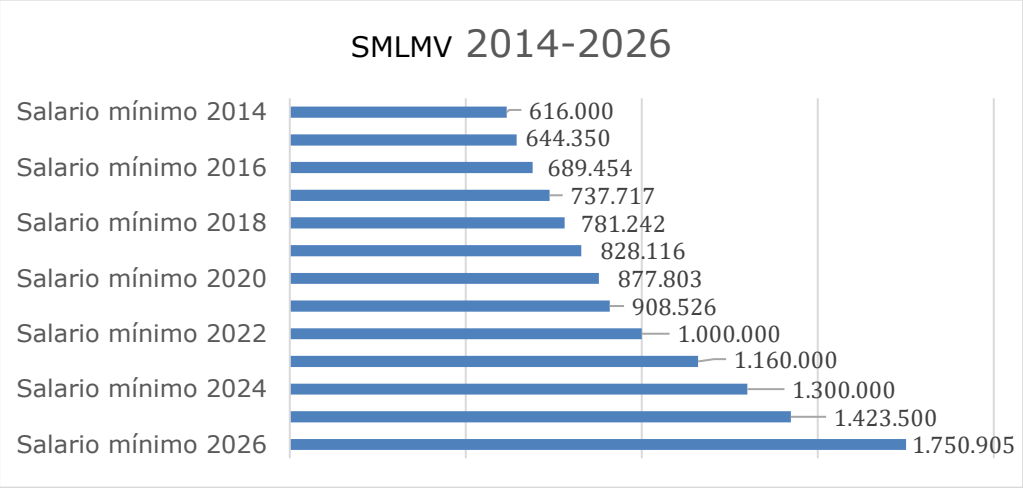
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

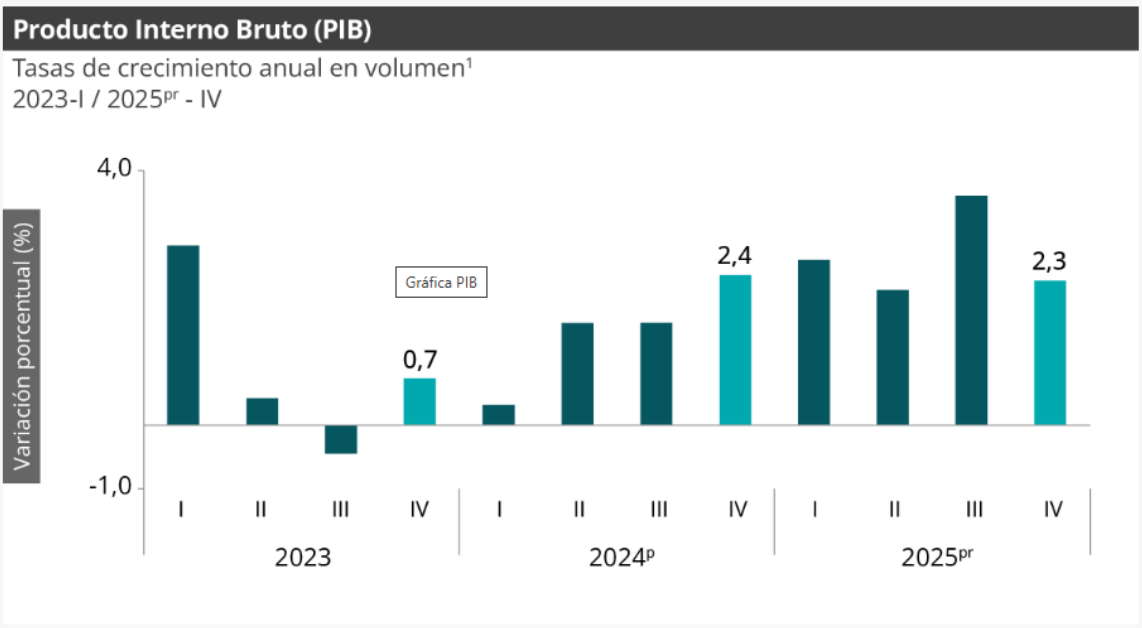
[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el cuarto trimestre de 2025pr, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

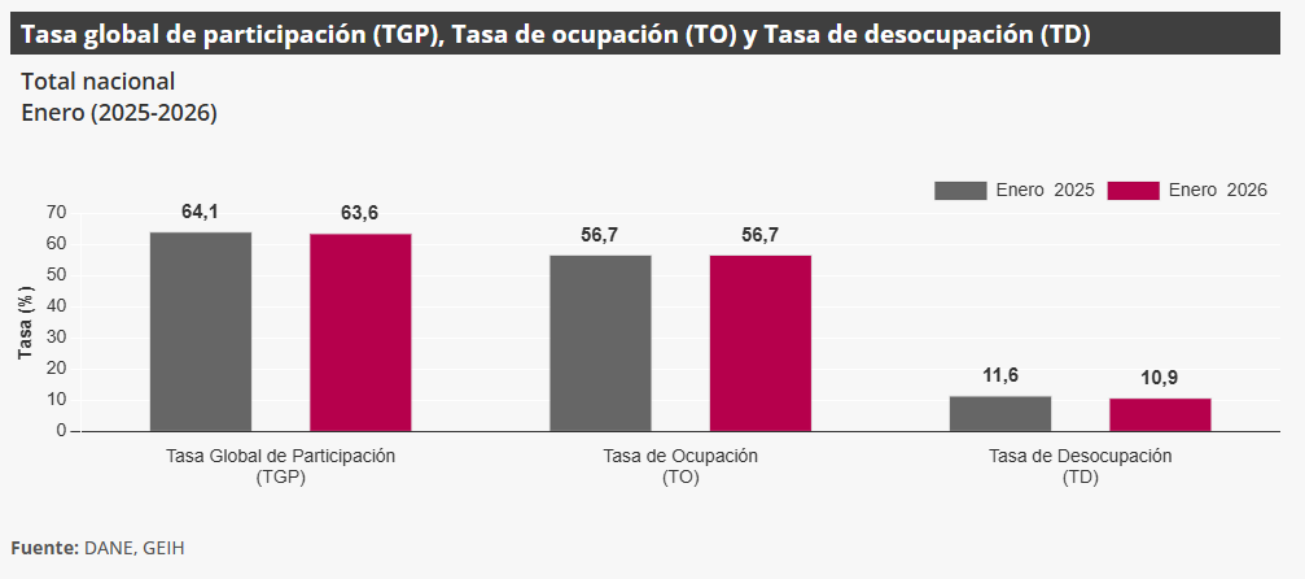
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

MERCADO LABORAL[3]

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

IPC[4]

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

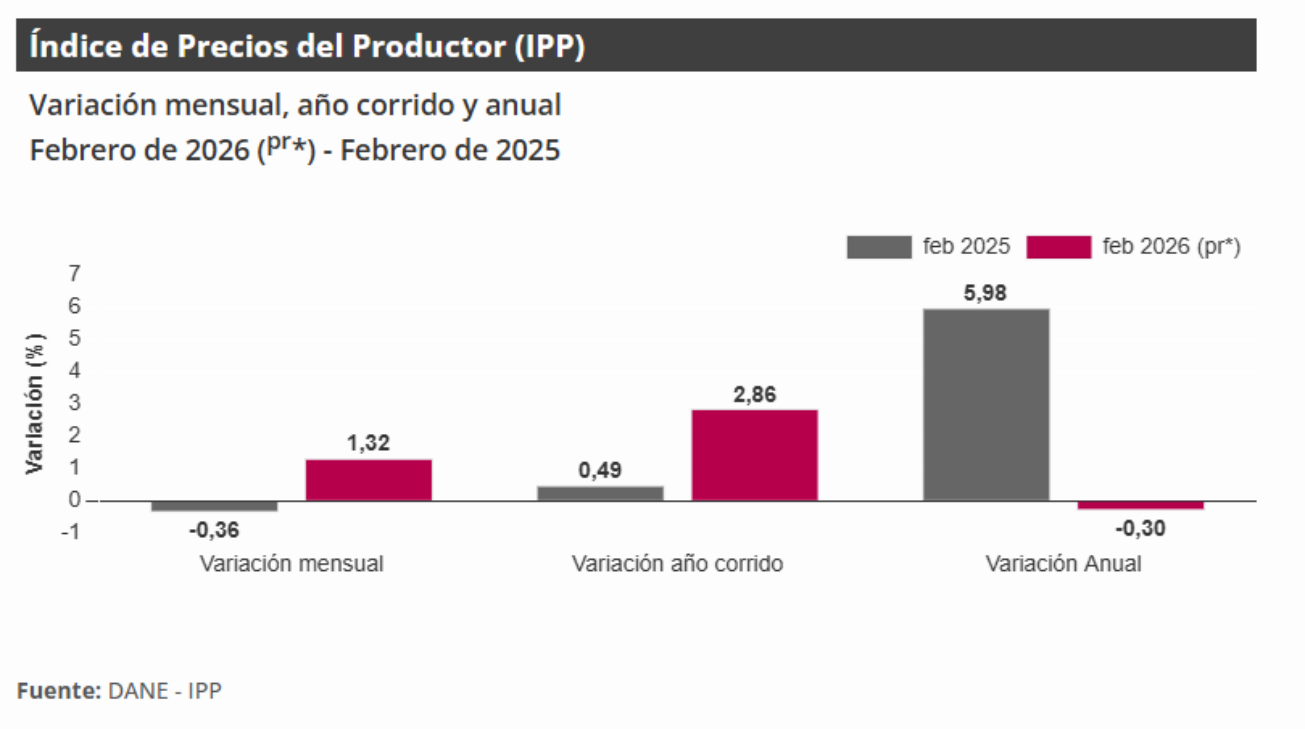
IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.
En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.
El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2026 presentó una variación de 1,32% respecto a enero de 2026.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp



En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

(pr): *Cifra provisional*

**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

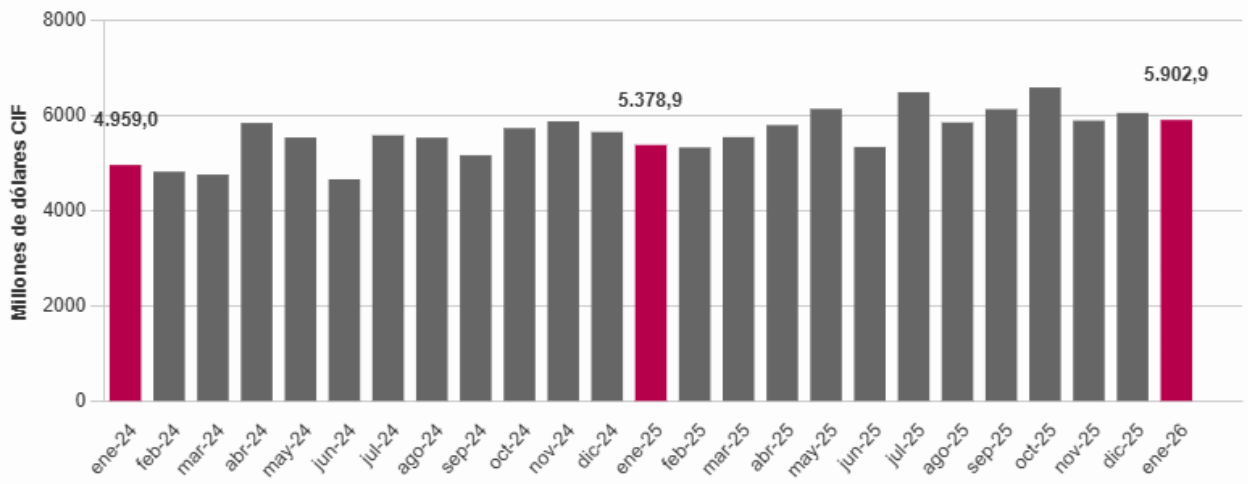
Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Enero 2024 – Enero 2026[p]



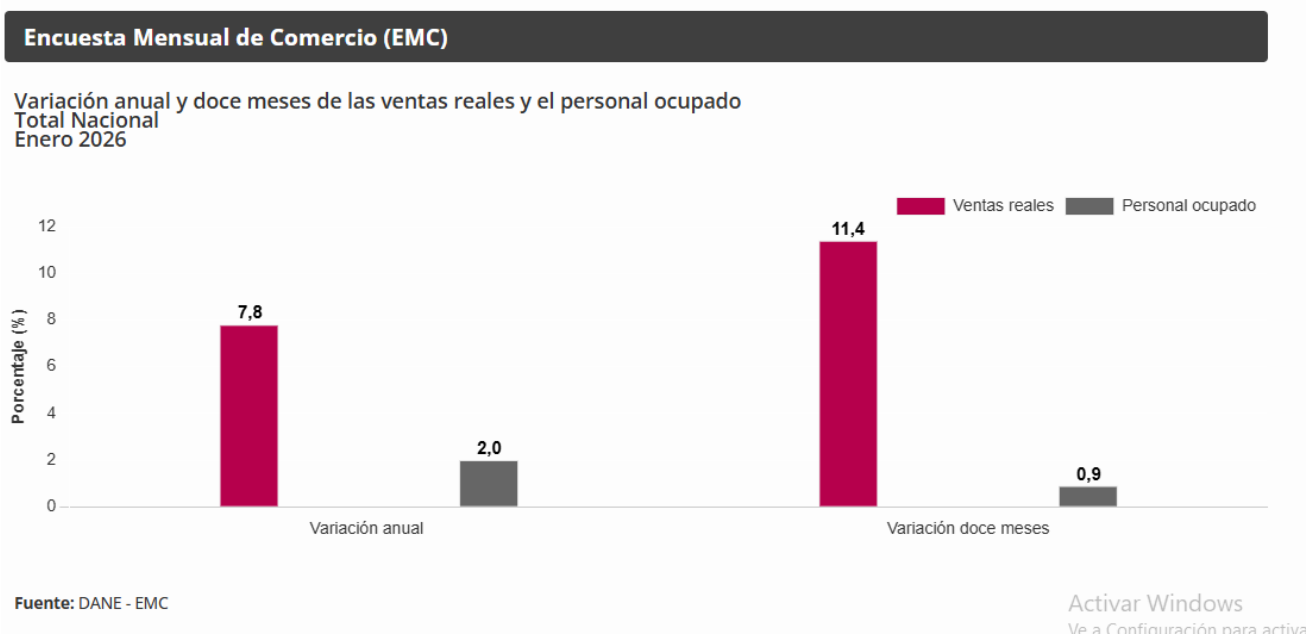
Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



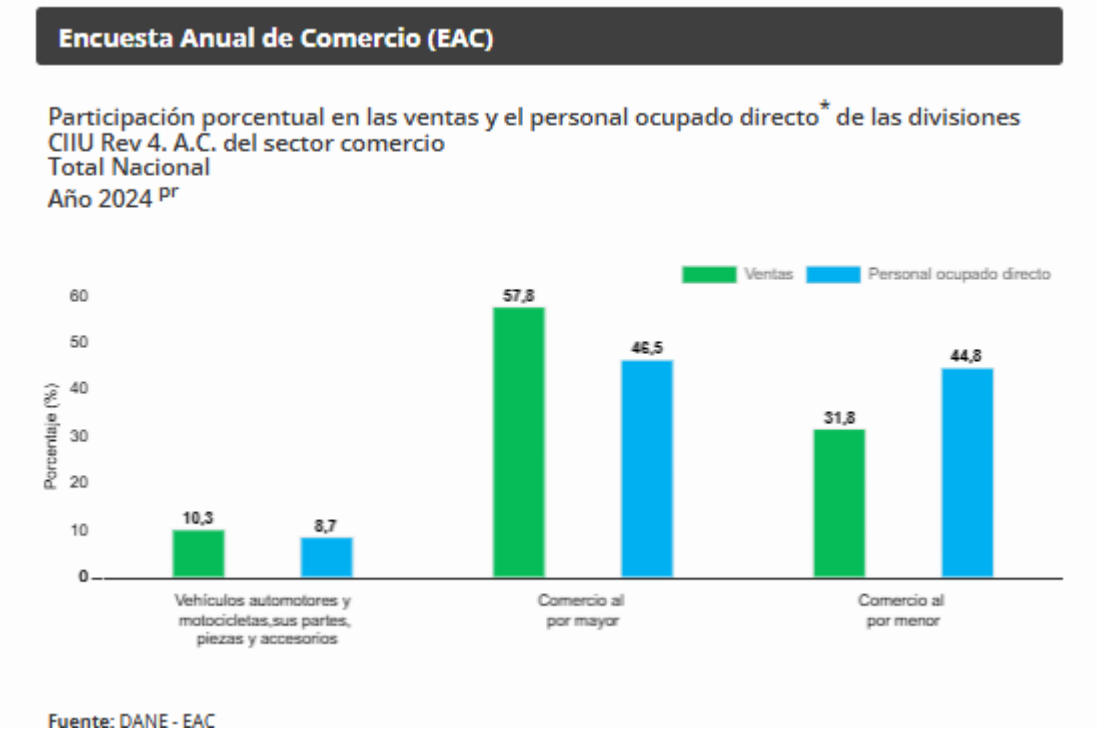
En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

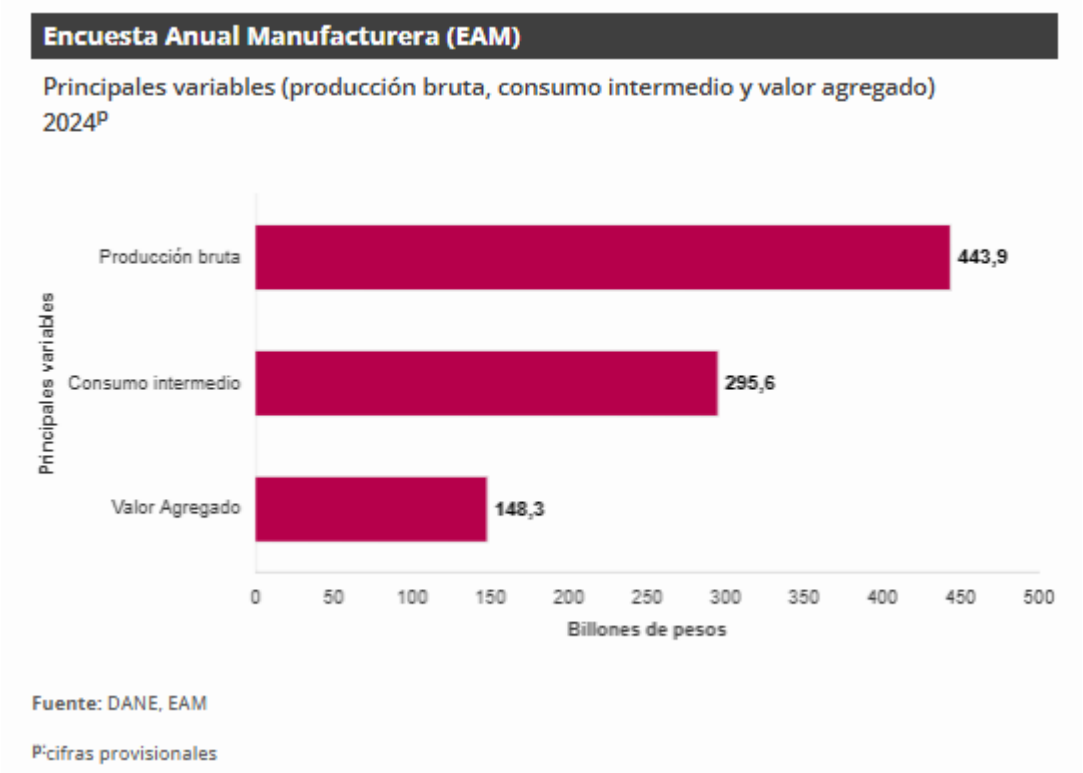


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 25 de marzo de 2025 al 25 de marzo de 2026

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La Institución requiere la adquisición de licencias de una plataforma tecnológica para la enseñanza del idioma inglés, similar a Slang, que cumpla con condiciones técnicas, pedagógicas y operativas que garanticen la calidad del proceso de formación en bilingüismo.

En este sentido, el proveedor deberá ofrecer una solución integral que contemple, como mínimo, los siguientes aspectos técnicos y funcionales:

Requerimientos técnicos de la plataforma

- Acceso multiplataforma
  La solución debe ser accesible desde dispositivos móviles (iOS y Android) y navegadores web, garantizando disponibilidad 24/7.
- Arquitectura en la nube (SaaS)
  La plataforma debe operar bajo un modelo de servicio en la nube, sin requerimientos de instalación local, asegurando escalabilidad, disponibilidad y actualización continua.
- Sistema de gestión del aprendizaje (LMS)
  Debe contar con un LMS integrado que permita:

  - Gestión de usuarios
  - Asignación de contenidos
  - Seguimiento del progreso
  - Generación de reportes
- Seguridad de la información
  El proveedor debe garantizar el cumplimiento de estándares de seguridad, protección de datos personales y control de accesos.
- Interoperabilidad
  Capacidad de integración con sistemas institucionales existentes mediante APIs u otros mecanismos estándar.

Requerimientos pedagógicos y funcionales

- Contenidos de formación
  Acceso a módulos de aprendizaje en inglés general y con propósitos específicos (ESP), alineados con estándares internacionales (como el MCER).
- Evaluación del aprendizaje
  Herramientas para:
  - Diagnóstico inicial
  - Evaluaciones periódicas
  - Medición de avance y nivel de competencia
- Rutas de aprendizaje personalizadas
  La plataforma debe permitir adaptar los contenidos según el nivel y progreso del usuario.
- Metodología de aprendizaje
  Incorporación de estrategias como microaprendizaje, aprendizaje adaptativo y uso de tecnología (por ejemplo, inteligencia artificial).

Servicios asociados

- Onboarding e implementación
  El proveedor deberá garantizar:
  - Configuración inicial de la plataforma
  - Carga de usuarios
  - Capacitación a administradores
- Soporte técnico
  Disponibilidad de soporte durante la vigencia del contrato, con tiempos de respuesta definidos.
- Acompañamiento y seguimiento
  Asesoría para el uso adecuado de la plataforma y seguimiento al cumplimiento de objetivos.
- Reportes y analítica
  Generación de informes detallados sobre uso, desempeño y avance de los usuarios.

Requerimientos operativos

- Número de licencias
  Trecientas sesenta y cinco (365) licencias activas.
- Vigencia
  Un (1) año contado a partir de la activación del servicio.

- Disponibilidad del servicio
- Acceso continuo durante la vigencia contratada, sin restricciones de horario.

La solución debe garantizar una experiencia de usuario intuitiva, altos niveles de disponibilidad y un enfoque integral que combine tecnología, pedagogía y soporte, con el fin de contribuir al fortalecimiento de las competencias en inglés de la comunidad académica.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este proceso de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
Lengio Colombia SAS	900995803
GLISH	901292301
Aprende institute	1017215008-5
BL GROUP SAS	807007469-1
E.Y. English Language Solutions SAS	900936039
Royal Tech Group SAS	901394655

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24170-V2-MC-026-2025
Objeto del contrato	El Contratista de manera independiente, por su propia cuenta y riesgo, se obliga con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a suministrar mediante el contrato de compraventa, el software YENKA, para uso institucional por un periodo de licenciamiento vitalicio
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	PACSIS S.A.S
Valor del contrato	$ 39.858.000

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2021
Entidad contratante	MUNICIPIO DE NEIVA
Número de contrato	1505-2021
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SLANG PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS TÉCNICO, PROFESIONAL O GENERAL PARA EL APOYO A PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Modalidad de selección	Contratación directa
Contratista	Lengio Colombia SAS
Valor del contrato	$ 80.010.000

Vigencia	2024

Entidad contratante	CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA
Número de contrato	MC-003-CTC-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR UNA PLATAFORMA WEB INTERACTIVA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN INGLÉS GENERAL QUE DESARROLLA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2024
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	E.Y. English Language Solutions
Valor del contrato	$ 26.775.000

Vigencia	2022
Entidad contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
Número de contrato	113-CENACTELEMATICA-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO SOFTWARE PARA EL LABORATORIO DE INGLÉS
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	Cienytec SAS
Valor del contrato	$ 30.249.800

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del bien requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- Lengio Colombia SAS
- GLISH
- Aprende institute
- JAMESTOWN

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 30.422.750

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de

Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. Factores de Calificación

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los

bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Jose Luis Bedoya Castañeda Director Jurídico	**Luis Felipe González Agudelo** Director técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	**Julián Stiven Ortiz Restrepo** Coordinador Centro de Lenguas	**Leidy Yovana Londoño Gaviria** Directora Extensión y Proyección Social	**Ángela María Gaviria Núñez** Vicerrectora de Investigación y Extensión	**Estefany Jiménez Duque** Abogada Contratista Dirección Jurídica